

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la adquisición de cinco sillones ejecutivos para ser empleados en Oficina de Inventarios del Departamento de Abastecimiento DAG.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2015000004 /

SANTIAGO, 13 FEB 2015

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 53° letra a), del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886" de Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.798 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°23, de fecha 12.FEB.2015, requerido por la Dirección de Apoyo General.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.FEB.2015, por un monto de \$ **102.084**, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización N° 1-5R4PGLJ-1, de **Sodimac S.A.**, por un valor total de \$ **102.084** (Ciento dos mil ochenta y cuatro pesos) IVA incluido.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, la presente adquisición se imputa a la asignación 29.04.001, correspondiente a "Mobiliario y otros".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

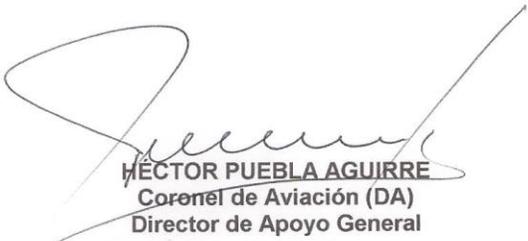
RESUELVO:

APRUEBASE, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Dirección de Apoyo General, de "VISTO 10" correspondiente a adquisición de 5 (cinco) sillones ejecutivos, para ser empleados en la Oficina de Inventario del Departamento de Abastecimiento de la DAG., mediante la Cotización de Sodimac S.A., RUT N° 96.792.430-K, por la suma total y final de \$ 102.084 (Ciento dos mil ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, los que serán pagados con cargo a "Mobiliario y otros", conforme a solicitud de "VISTO 11".

EMITASE, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., la Orden de Compra a favor de Sodimac S.A., RUT N° 96.792.460-K.

IMPÚTESE, el gasto que demanda la adquisición de 5 (cinco) sillones ejecutivos, para ser empleados en la Oficina de Inventario del Departamento de Abastecimiento de la DAG., con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE y archívese la presente resolución junto con sus antecedentes.



HÉCTOR PUEBLA AGUIRRE
Coronel de Aviación (DA)
Director de Apoyo General